Voces, liderazgo y protección:

Encuentro regional de personas defensoras del medio ambiente



CLUB DE MADRID | aecid

Encuentro Regional: “Voces, Liderazgo y Protección: Personas Defensoras del Medio Ambiente”

INFORME FINAL

La Antigua, Guatemala
14 y 15 de julio de 2026

ÍNDICE

1. Resumen ejecutivo 2

2. Antecedentes y continuidad del proceso regional 3

3. Objetivos, metodología y enfoques transversales 3
3.1. Objetivo general 3
3.2. Objetivos específicos 3
3.3. Metodología 3
3.4. Enfoques transversales 4

4. Desarrollo del encuentro 4
4.1. Día 1: Diagnóstico de la situación regional 4
4.2. Día 2: Soluciones, monitoreo y propuestas 5

5. Evaluación del encuentro y resultados 6
5.1. Valoración general 6
5.2. Metodología y facilitación 7
5.3. Aspectos logísticos y áreas de mejora 7
5.4. Prioridades identificadas por los participantes 7

6. Principales hallazgos y aprendizajes 7
6.1. Riesgos y patrones de agresión 7
6.2. Brechas en los mecanismos de protección 7
6.3. Protección colectiva y comunitaria 7
6.4. Acceso a la justicia y criminalización 8
6.5. Igualdad de género e interculturalidad 8

7. Recomendaciones y líneas de seguimiento 8
7.1. Gobiernos y poderes públicos 8
7.2. Cooperación internacional y filantropía 8
7.3. Sociedad civil y redes de personas defensoras 9

8. Conclusiones 9

1. RESUMEN EJECUTIVO

Los días 14 y 15 de julio de 2026, Club de Madrid apoyado por la Fundación Ford y en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) celebraron en el Centro de Formación de la Cooperación Española (CFCE) de La Antigua, Guatemala, el Encuentro Regional "Voces, Liderazgo y Protección: Personas Defensoras del Medio Ambiente". El encuentro reunió a representantes de instituciones públicas estatales, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, pueblos indígenas, organizaciones de derechos humanos, cooperación internacional y personas defensoras del medio ambiente de distintos países de América Latina.

La actividad tuvo como finalidad fortalecer el diálogo regional sobre la protección de las personas defensoras del medio ambiente, facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas e identificar recomendaciones para mejorar las políticas, mecanismos y estrategias de protección existentes. El encuentro dio continuidad al proceso iniciado en diciembre de 2025 en Montevideo, organizado por la AECID y la Fundación Carolina, ampliando la reflexión hacia los desafíos específicos asociados a la defensa del territorio, los recursos naturales y los derechos ambientales.

Las sesiones permitieron identificar preocupaciones compartidas en distintos contextos nacionales, entre ellas el incremento de las amenazas y agresiones, la estigmatización pública, la criminalización mediante procesos judiciales y las dificultades que presentan algunos mecanismos nacionales de protección para ofrecer respuestas oportunas y preventivas.

Asimismo, se compartieron experiencias de protección colectiva y comunitaria, iniciativas de acceso a la justicia y mecanismos de participación y consulta. El intercambio puso de manifiesto la importancia de reforzar la coordinación entre instituciones públicas, sociedad civil, organismos internacionales y comunidades, así como de adaptar las medidas de protección a las características territoriales, culturales y de género de las personas y colectivos afectados.

El segundo día estuvo orientado a identificar posibles respuestas y líneas de seguimiento. A través de sesiones de consulta, trabajo en grupos y espacios de intercambio, se formularon propuestas relacionadas con la prevención, la protección colectiva, el acceso a la justicia, la legislación frente a litigios abusivos, la capacitación de operadores de justicia, la seguridad digital y el fortalecimiento de redes regionales.

La evaluación realizada al cierre del encuentro mostró una valoración positiva de la pertinencia de los contenidos, la metodología participativa y las oportunidades de intercambio entre actores de distintos países. Entre las principales sugerencias para futuros encuentros se señaló la conveniencia de disponer de más tiempo para el diálogo, reforzar las herramientas participativas y profundizar el análisis de contextos territoriales concretos.

En conjunto, el encuentro permitió consolidar aprendizajes y recomendaciones para dar continuidad al trabajo regional de protección de personas defensoras del medio ambiente, en particular en el marco del Acuerdo de Escazú y de los esfuerzos de cooperación y diálogo regional.

2. ANTECEDENTES Y CONTINUIDAD DEL PROCESO REGIONAL

El encuentro de La Antigua forma parte de una línea de trabajo orientada a fortalecer la protección de las personas defensoras de derechos humanos en América Latina y el Caribe. El proceso tuvo un primer hito en el Taller Regional sobre Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos celebrado en Montevideo en diciembre de 2025.

El encuentro de Montevideo permitió identificar desafíos comunes en materia de protección, compartir experiencias nacionales y formular recomendaciones dirigidas a fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias. A partir de este proceso, se consideró pertinente profundizar en la situación de las personas defensoras del medio ambiente, dada la particular exposición a riesgos que presentan quienes trabajan en contextos de conflictos socioambientales, defensa del territorio y protección de los recursos naturales.

La reunión de La Antigua permitió, por tanto, avanzar desde una aproximación general a la protección de personas defensoras hacia un análisis más específico de los riesgos y respuestas asociados a la defensa ambiental. Las discusiones abordaron también el papel de los marcos regionales e internacionales, entre ellos el Acuerdo de Escazú y la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La continuidad entre ambos encuentros permitió recuperar aprendizajes previos y, al mismo tiempo, incorporar perspectivas y experiencias vinculadas con la protección colectiva, la pertinencia intercultural, la igualdad de género y las particularidades de los contextos territoriales.

3. OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y ENFOQUES TRANSVERSALES

3.1. Objetivo general

Fortalecer las capacidades institucionales, comunitarias y regionales para la protección de las personas defensoras del medio ambiente en América Latina y el Caribe mediante el intercambio de experiencias, la identificación de buenas prácticas y la generación de recomendaciones de política pública.

3.2. Objetivos específicos

- Analizar los principales riesgos y desafíos que enfrentan las personas defensoras del medio ambiente en la región.
- Compartir experiencias nacionales sobre mecanismos de protección, prevención y acceso a la justicia.
- Identificar buenas prácticas de protección colectiva y comunitaria.
- Recoger insumos para el diagnóstico regional que desarrolla la CEPAL en el marco del Plan de Acción sobre Personas Defensoras del Acuerdo de Escazú.
- Generar recomendaciones dirigidas a gobiernos, organismos internacionales, cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil.

3.3. Metodología

El encuentro combinó sesiones plenarias, paneles de intercambio, presentaciones de experiencias nacionales, espacios de consulta y trabajo en grupos. La metodología buscó facilitar un diálogo horizontal entre representantes institucionales, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y personas defensoras.

Las dinámicas participativas permitieron recoger experiencias y propuestas desde diferentes perspectivas. Entre las herramientas utilizadas se incluyeron ejercicios de reflexión colectiva y la metodología “What, So What, Now What”, orientada a distinguir entre los principales hechos observados, sus implicaciones y las posibles líneas de actuación.

La metodología incorporó asimismo consideraciones de protección psicosocial y confidencialidad, teniendo en cuenta la naturaleza de las experiencias compartidas durante las sesiones.

3.4. Enfoques transversales

Las actividades se desarrollaron incorporando de manera transversal los siguientes enfoques:

- Enfoque de derechos humanos, como marco para el análisis de las obligaciones institucionales y de las garantías de protección.
- Igualdad de género, considerando los riesgos y formas de violencia diferenciadas que pueden afectar a las mujeres defensoras.
- Interseccionalidad, para tener en cuenta la interacción de factores como género, pertenencia étnica, edad, condición socioeconómica y ubicación territorial.
- Protección colectiva, reconociendo la dimensión comunitaria y organizativa de la seguridad y la protección.
- Pertinencia intercultural, incorporando las perspectivas, conocimientos, prácticas y formas de organización de pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y comunidades campesinas.

4. DESARROLLO DEL ENCUENTRO

4.1. Día 1: Diagnóstico de la situación regional

La primera jornada estuvo dedicada al análisis de la situación de las personas defensoras del medio ambiente en América Latina y a la identificación de los principales riesgos y desafíos existentes.

Las intervenciones de representantes de distintos países pusieron de manifiesto la diversidad de contextos en los que se desarrolla la defensa del territorio y de los recursos naturales. Entre los temas abordados se incluyeron los conflictos asociados a proyectos extractivos, la protección de fuentes de agua, los derechos de los pueblos indígenas, la transición energética, la defensa de ecosistemas y el acceso a mecanismos de participación y consulta.

De las experiencias compartidas se identificaron algunos patrones recurrentes de riesgo:

- Campañas de desprestigio, desinformación y estigmatización pública.
- Criminalización mediante procesos judiciales o administrativos que pueden generar cargas desproporcionadas para las personas y organizaciones afectadas.
- Amenazas y agresiones físicas contra personas defensoras y sus comunidades.
- Desplazamiento o salida temporal de los territorios como consecuencia de situaciones de riesgo.
- Limitaciones en la capacidad de prevención y respuesta de los mecanismos institucionales de protección.
- Captura corporativa del Estado: en varios casos, los intereses económicos (mineros, petroleros, agroindustriales) definen qué se considera delito y quién es criminalizado, más que las propias empresas que generan criminalidad directamente.
- Debilidad o ausencia de ratificación del Acuerdo de Escazú en varios países, atribuida a la oposición de sectores productivos y, en algunos casos, a discursos religiosos contrarios.
- Uso de leyes de transparencia, financiamiento o seguridad para congelar cuentas y perseguir económicamente a organizaciones y personas defensoras, en un contexto de instrumentalización creciente de las fuerzas armadas.

El intercambio sobre mecanismos nacionales de protección permitió conocer diferentes experiencias institucionales y reconocer avances, así como desafíos comunes. Entre estos últimos se señalaron la disponibilidad limitada de recursos, las dificultades de coordinación entre instituciones, la insuficiente capacidad preventiva y las dificultades para garantizar respuestas adaptadas a los contextos territoriales.

También se destacó la importancia de mejorar la confidencialidad en la gestión de las denuncias, fortalecer la confianza entre las comunidades y las instituciones y asegurar que las medidas de protección respondan a las necesidades reales de las personas y colectivos afectados.

Como buenas prácticas emergentes, se mencionaron: la descentralización de mecanismos mediante mesas regionales (Perú), la incorporación del sector ambiental a mecanismos ya existentes (México) y las mesas interinstitucionales con el apoyo de organismos internacionales (Ecuador).

Sistemas regionales e internacionales de protección

Una de las sesiones abordó el papel de los mecanismos regionales e internacionales de derechos humanos. El intercambio permitió revisar las obligaciones de los Estados relacionadas con la protección de la vida e integridad, el derecho a un medio ambiente sano y los derechos de acceso a la información, participación pública y justicia.

Se destacó la relevancia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y de los mecanismos de Naciones Unidas, así como la necesidad de facilitar el acceso de las personas defensoras a estos instrumentos y mejorar la conexión entre los mecanismos internacionales y las respuestas nacionales.

Acuerdo de Escazú

Otra de las sesiones estuvo dedicada al artículo 9 del Acuerdo de Escazú y al Plan de Acción 2024–2030 para la protección de las personas defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales. El intercambio permitió conocer los avances del diagnóstico regional y las iniciativas desarrolladas en distintos países.

Los participantes destacaron la importancia de que los compromisos internacionales se traduzcan en medidas concretas a nivel nacional y territorial, así como de fortalecer la participación de las organizaciones y comunidades en los procesos de implementación y seguimiento.

Diálogo entre liderazgo político, cooperación y sociedad civil

La primera jornada concluyó con un espacio de diálogo sobre el papel que pueden desempeñar las instituciones públicas, la cooperación internacional y las organizaciones de la sociedad civil en el fortalecimiento de la protección. Se subrayó la necesidad de promover una mayor coordinación entre los diferentes niveles de actuación y de asegurar que las políticas de protección incorporen las experiencias y necesidades identificadas desde los territorios.

4.2. Día 2: Soluciones, monitoreo y propuestas

La segunda jornada se centró en la identificación de posibles respuestas, el análisis de información disponible y la elaboración de propuestas para dar continuidad al trabajo regional.

Síntesis colectiva

A través de la metodología “What, So What, Now What”, los participantes sistematizaron los principales aprendizajes del primer día. El ejercicio permitió organizar las discusiones en torno a tres dimensiones: situación observada, implicaciones y posibles acciones.

Entre los aspectos señalados se incluyeron el aumento de la criminalización y la estigmatización, la necesidad de mejorar la prevención y la coordinación institucional, y la relevancia de fortalecer las capacidades de las redes comunitarias y organizaciones locales.

En cuanto a las posibles respuestas, se planteó avanzar hacia medidas preventivas, fortalecer la cooperación regional, promover marcos jurídicos frente a litigios abusivos, mejorar la capacitación de operadores de justicia y desarrollar estrategias de comunicación que contribuyan a reducir la estigmatización.

Datos y monitoreo

La sesión dedicada a datos y monitoreo permitió compartir información procedente de organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y observatorios especializados. Las presentaciones mostraron la magnitud de la violencia contra personas defensoras en distintos países y las dificultades existentes para disponer de información completa y comparable.

Entre los aspectos señalados se encontraron los homicidios y agresiones contra personas defensoras, la incidencia de procesos de criminalización previos a determinados ataques y los elevados niveles de impunidad identificados en algunos contextos. También se destacó la importancia de mejorar los sistemas de registro, seguimiento y análisis de datos.

Consulta regional para el diagnóstico del Acuerdo de Escazú

Los participantes contribuyeron a una consulta regional vinculada con el diagnóstico sobre la situación de las personas defensoras ambientales en el marco del Acuerdo de Escazú. El ejercicio permitió recoger percepciones sobre el funcionamiento de los mecanismos internacionales y nacionales, así como sobre las experiencias de protección comunitaria.

Entre los aspectos positivos se señalaron la existencia de mecanismos judiciales y regionales que pueden contribuir a la protección, algunas experiencias descentralizadas de diálogo territorial y determinadas iniciativas de incorporación de las autoridades ambientales en los mecanismos de protección.

Entre las principales áreas de mejora se identificaron la lentitud de determinados procedimientos, la burocratización, las dificultades de acceso, la falta de confidencialidad en algunos mecanismos nacionales y la necesidad de adaptar las respuestas de protección a las características de los territorios.

Mesas de trabajo y propuestas

Las mesas de trabajo permitieron formular propuestas en tres ámbitos principales: políticas públicas y protección, prevención de la criminalización y comunicación y narrativas.

- Reforzar la disponibilidad de asistencia jurídica especializada y accesible.
- Promover medidas frente a los litigios abusivos que puedan afectar a la participación pública y a la defensa de derechos.
- Fortalecer las capacidades de prevención y protección colectiva.
- Mejorar las estrategias de comunicación para contrarrestar la estigmatización.
- Reforzar las redes de intercambio y respuesta entre organizaciones y actores de distintos países.

5. EVALUACIÓN DEL ENCUENTRO Y RESULTADOS

5.1. Valoración general

La evaluación realizada al cierre del encuentro reflejó una valoración positiva de la actividad por parte de los participantes. Se valoraron especialmente la posibilidad de intercambiar experiencias entre países, la pertinencia de los temas abordados y la oportunidad de establecer o fortalecer vínculos entre instituciones, organizaciones y personas defensoras.

Las respuestas recogidas destacaron asimismo el valor del aprendizaje compartido, la generación de contactos y la posibilidad de conocer experiencias de protección desarrolladas en diferentes contextos.

5.2. Metodología y facilitación

La facilitación y la metodología participativa recibieron una valoración favorable. Los participantes destacaron la combinación de sesiones plenarias y espacios de trabajo colectivo, así como la posibilidad de incorporar las experiencias territoriales al debate regional.

5.3. Aspectos logísticos y áreas de mejora

Como principal aspecto de mejora logística se señaló el proceso de registro inicial. En términos metodológicos, los participantes recomendaron disponer de más tiempo para el diálogo y reducir la duración de algunas intervenciones expositivas.

También se propuso incorporar de manera más sistemática herramientas digitales e interactivas y reforzar el análisis de casos y contextos territoriales concretos.

5.4. Prioridades identificadas por los participantes

Las prioridades señaladas para futuras iniciativas regionales se concentraron en tres ámbitos:

- Incidencia y diálogo regional con gobiernos, organismos multilaterales e instituciones relevantes.
- Formación y fortalecimiento de capacidades en ámbitos como litigio estratégico, seguridad digital y protección comunitaria.
- Intercambio y sistematización de buenas prácticas y experiencias de protección colectiva.

6. PRINCIPALES HALLAZGOS Y APRENDIZAJES

El taller reveló una paradoja central: aunque se ha avanzado en marcos normativos (Escazú, protocolos nacionales), la violencia contra los defensores ambientales continúa aumentando. Los desafíos no son de diseño normativo, sino de implementación, voluntad política y transformación de estructuras de poder. La protección efectiva requiere abordar las causas estructurales (extractivismo, captura estatal, desigualdad) mientras se fortalecen las respuestas inmediatas. Las redes de solidaridad y el monitoreo independiente son vitales ante la ausencia o la complicidad del Estado.

6.1. Riesgos y patrones de agresión

Las experiencias compartidas permitieron identificar patrones recurrentes en las situaciones de riesgo que afectan a las personas defensoras del medio ambiente. Entre ellos se encuentran la estigmatización, las campañas de desprestigio, la criminalización, las amenazas y las agresiones físicas.

Las discusiones también mostraron que los riesgos pueden acumularse y evolucionar con el tiempo, lo que refuerza la importancia de contar con mecanismos de prevención y alerta temprana.

6.2. Brechas en los mecanismos de protección

Uno de los principales aprendizajes fue la necesidad de fortalecer la capacidad preventiva de los mecanismos nacionales de protección. Si bien existen instrumentos y experiencias relevantes, persisten dificultades relacionadas con recursos, coordinación, cobertura territorial, confidencialidad y adaptación de las medidas a las necesidades de las personas y comunidades.

Se destacó asimismo la conveniencia de mejorar la articulación entre instituciones de seguridad, justicia, medio ambiente y derechos humanos.

6.3. Protección colectiva y comunitaria

Las experiencias presentadas mostraron la relevancia de los mecanismos de protección colectiva y de las redes comunitarias. Las estrategias de autoprotección y cuidado desarrolladas por comunidades y organizaciones pueden complementar las medidas institucionales, especialmente en contextos rurales o territorios con limitada presencia estatal.

El intercambio puso de manifiesto la necesidad de reconocer estas capacidades y, al mismo tiempo, garantizar que las respuestas institucionales no incrementen los riesgos ni debiliten las estructuras comunitarias existentes.

6.4. Acceso a la justicia y criminalización

La criminalización fue identificada como una de las principales preocupaciones compartidas. Los participantes señalaron la necesidad de reforzar las garantías procesales, mejorar el acceso a asistencia jurídica y analizar mecanismos legislativos y judiciales que permitan prevenir o responder frente a litigios abusivos.

También se destacó la importancia de fortalecer la formación de operadores de justicia en derechos humanos, derechos ambientales y estándares internacionales aplicables.

6.5. Igualdad de género e interculturalidad

El encuentro reconoció la necesidad de incorporar de forma sistemática la igualdad de género y la pertinencia intercultural en las políticas de protección. Las mujeres defensoras pueden enfrentar formas específicas de estigmatización, amenazas relacionadas con su vida privada y familiar y mayores cargas de cuidado.

Del mismo modo, las respuestas de protección deben considerar las características culturales, organizativas y territoriales de los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y comunidades campesinas. Estos elementos resultan relevantes para asegurar que las medidas sean adecuadas y efectivas.

7. Recomendaciones y líneas de seguimiento

A partir de las discusiones mantenidas y de las propuestas recogidas durante el encuentro, se identificaron las siguientes líneas de actuación. Estas recomendaciones reflejan los principales ámbitos de interés señalados por los participantes.

7.1. Gobiernos y poderes públicos

- Fortalecer los mecanismos nacionales de protección, con especial atención a la prevención, la cobertura territorial, la coordinación interinstitucional y la confidencialidad.
- Reforzar la capacitación de jueces, fiscales y otros operadores públicos en derechos humanos, derechos ambientales y estándares internacionales, tanto en lo relativo al acceso a la justicia como a las garantías del debido proceso.
- Mejorar el acceso a asistencia jurídica especializada para personas defensoras que enfrenten procesos judiciales.
- Considerar medidas legislativas y procesales frente a litigios abusivos que puedan limitar la participación pública y la defensa de derechos.
- Incorporar enfoques de género, interculturalidad y protección colectiva en el diseño y aplicación de las medidas de protección.
- Promover la firma y ratificación del Acuerdo de Escazú por parte de los Estados de la región que aún no lo hayan hecho, con el fin de avanzar en su implementación y fortalecer la cooperación regional, incluida la adopción de medidas de protección transnacionales para las personas defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales.

7.2. Cooperación internacional y filantropía

- Continuar apoyando iniciativas regionales de intercambio, fortalecimiento institucional y protección de personas defensoras, así como la implementación del Acuerdo de Escazú.
- Facilitar recursos flexibles y sostenibles para organizaciones y redes comunitarias que desarrollan actividades de protección, incluida la asistencia jurídica y el fortalecimiento de capacidades para hacer frente a acusaciones infundadas y procesos de criminalización.

- Apoyar técnicamente los procesos regionales de generación y sistematización de información sobre personas defensoras ambientales.
- Promover espacios de diálogo entre instituciones públicas, sociedad civil, comunidades y organismos internacionales.
- Favorecer la coordinación y el intercambio de buenas prácticas entre países.

7.3. Sociedad civil y redes de personas defensoras

- Fortalecer las redes regionales de intercambio y respuesta.
- Sistematizar y compartir experiencias de protección colectiva y comunitaria.
- Reforzar las capacidades en materia de seguridad digital, autoprotección y asistencia jurídica.
- Desarrollar estrategias de comunicación que contribuyan a reducir la estigmatización y acerquen la defensa ambiental a las preocupaciones de la ciudadanía.
- Promover mecanismos de cuidado y apoyo psicosocial dentro de las organizaciones y redes.

8. CONCLUSIONES

El Encuentro Regional "Voces, Liderazgo y Protección: Personas Defensoras del Medio Ambiente" permitió consolidar un espacio de diálogo entre diferentes actores regionales y avanzar en la identificación de desafíos, experiencias y posibles líneas de actuación para fortalecer la protección de las personas defensoras del medio ambiente.

Las discusiones mostraron que, pese a la existencia de marcos jurídicos e institucionales relevantes, persisten dificultades para garantizar una protección efectiva, especialmente en materia de prevención, coordinación institucional, acceso a la justicia y adaptación de las medidas a los contextos territoriales.

Asimismo, el encuentro puso de relieve el valor de las experiencias comunitarias y de las redes de protección colectiva, así como la importancia de incorporar de manera transversal la igualdad de género y la pertinencia intercultural.

Como principales líneas de continuidad se identificaron el fortalecimiento de los mecanismos de protección, el intercambio regional de buenas prácticas, la mejora de los sistemas de información y monitoreo, el acceso a asistencia jurídica y la promoción de marcos y políticas que contribuyan a prevenir la criminalización y otras formas de violencia.

El encuentro contribuyó, en este sentido, a reforzar el diálogo regional y a generar insumos para la continuidad del trabajo en el marco del Acuerdo de Escazú y de otras iniciativas orientadas a fortalecer la protección de las personas defensoras de derechos humanos y del medio ambiente.